MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000605

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 19 MAYO 2021

VISTOS:

La Resolución N° 400/009/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Abril** del año 2021, sancionadas mediante la Resolución Nº 400/009/2021.

Los Registros de asistencia del mes de Abril de 2021 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
16197767-5	ARENAS LEIVA LESLIE	10:00 Hrs.
11.638.680-1	CLAVIJO MONSALVE LORETO	01:45 Hrs.
16.121.500-7	DÍAZ GODOY ÁNGELA	07:49 Hrs.
15.354.597-9	DÍAZ GUZMÁN CRISTIAN	12:30 Hrs.
16.072.438-2	DÍAZ LINCOÑIR NATHALY	03:50 Hrs.
15.436.616-4	ENCINA FUENZALIDA SERGIO	01:35 Hrs.
12.465.599-4	ESPINOZA ZAPATA SOLANGE	12:30 Hrs.
8.553.208-1	FONTECILLA ARAVENA ALICIA	13:45 Hrs.
12.271.582-5	GACITÚA BASTIDAS MARCELO	01:34 Hrs.
15.351.046-6	GÓMEZ TABILO TAMARA	05:26 Hrs.
11.434.342-0	GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA	02:30 Hrs:
13.078.405-4	GONZÁLEZ SOTO SERGIO	08:13 Hrs.
16.018.732-8	GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	02:08 Hrs.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000605

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

RUT	NOMBRE	TIEMPO
12.266.198-9	IRRIBARRA VALLEJOS MARIA PAZ	35:13 Hrs.
12.864.628-0	LAGOS MOLINA LEYLA	03:28 Hrs.
12.406.402-3	MUÑOZ BUSTAMANTE RICARDO	19:44 Hrs.
10.669.713-2	MUÑOZ GUTIÉRREZ MAURICIO	20:39 Hrs.
7.810.998-k	OLIVARES PAVÉZ MARÍA ANGÉLICA	09:36 Hrs.
18.177.203-4	OSORIO CAMPOS MYLENE	07:05 Hrs.
7.980.816-4	REYES REBOLLEDO RAMIRO	03:59 Hrs.
7.224.204-1	ROJAS BASAI MARÍA	04:06 Hrs.
10.645.734-4	SANZANA CASTRO INÉS	20:19 Hrs.
8.213.197-3	ULLOA CHACÓN CECILIA	25:00 hrs.
6.995.160-0	ZAMORANO JARA GEORGINA	33:24 Hrs.

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/FCQ

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (24)
- Secretaría Municipal
- Página Web